

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 30 de octubre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta que subsisten los motivos que originaron el dictado de la resolución N° 3219/97 de fecha 5 de noviembre de 1997,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 13 de noviembre de 1998 y por el término de un (1) año, a la auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, señorita María Sol Casanovas, en virtud de lo normado en el artículo 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION